



C I R C U L A R CSJCUC17-250

Fecha: martes, 03 de octubre de 2017

Para: **JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA Y LETICIA**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: *"OFICIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ EXPCSJ17-4816"*

En atención al oficio PCSJO17-2328 del 26 de septiembre de 2017, suscrito por la doctora Martha Lucía Olano de Noguera, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, remite para el conocimiento y trámite el oficio del Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, contentivo del quinto listado de potenciales beneficiarios de miembros de la Fuerza Pública, conforme en lo dispuesto en la Ley 1820 de 2016.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: EXPCSJ17-4816 en 127 folios digital

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

PCSJO17-2328

Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2017

Señores
PRESIDENTES
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

Asunto: Oficio del Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz.
EXPCSJ17-4816.

Señores Presidentes:

De conformidad con lo decidido en sesión del 20 de septiembre del año en curso, remito para el conocimiento y trámite de los respectivos funcionarios judiciales de su distrito, el oficio del Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, contentivo del quinto listado de potenciales beneficiarios de miembros de la Fuerza Pública, conforme en lo dispuesto en la Ley 1820 de 2016.

Cordialmente,

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

CC. Dr. Néstor Raúl Correa Henao
Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz

Adjunto lo enunciado.

Rad.: EXPCSJ17-4816

PCSJ/JMDM/JFLS

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

